



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 28 de septiembre de 2021, mediante la cual se le solicita instruir al ministro de Turismo, David Collado, para retomar el proyecto de reconstrucción del balneario Las Marías, ubicado en la provincia Bahoruco, en ejecución desde 2019 a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).

Esta resolución fue tomada en consideración en fecha 20 de abril de 2021, presentada por la señora Melania Salvador de Jiménez, senadora de la República por la provincia Bahoruco.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Eduardo Estrella
Presidente

EE/km



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE TURISMO, DAVID COLLADO, PARA RETOMAR EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL BALNEARIO LAS MARÍAS, PROVINCIA BAHORUCO, EN EJECUCIÓN DESDE 2019 A TRAVÉS DEL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS (CEIZTUR)

Considerando primero: Que el balneario Las Marías posee una superficie de seiscientos veinticuatro metros cuadrados (624^{m2}), con una profundidad que oscila entre los cero coma cinco (0,5^m) y los cuatro coma cinco (4,5^m) metros, convirtiéndolo en el punto turístico de mayor relevancia de la provincia Bahoruco de mayor relevancia, contando con la concurrencia habitual de los lugareños y turistas que se aventuran a sus aguas por las condiciones naturales excepcionales que encierra este atractivo;

Considerando segundo: Que el balneario Las Marías es considerado como la antesala del recorrido marcado por contrastes naturales de la región Sur del país, conocido como la "Vuelta al Lago Enriquillo", importante trayecto ecoturístico de marcada preeminencia para las provincias Bahoruco e Independencia;

Considerando tercero: Que el Ministerio de Turismo, destacando y realzando la importancia de este atractivo natural, lanzó el 21 de agosto del año 2019, a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), un proyecto de reconstrucción de dicho balneario mediante el proceso de contratación CEIZTUR-CCC-CP-2019-0041;

Considerando cuarto: Que el 19 de septiembre de 2019, el Ministerio de Hacienda emitió el certificado de apropiación presupuestaria por siete millones de pesos (RD\$7,000,000.00), para la reconstrucción del balneario Las Marías;

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al Presidente de la República, instruir al ministro de Turismo, David Collado, para retomar el proyecto de reconstrucción del balneario Las Marías, provincia Bahoruco, en ejecución desde 2019 a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR). PÁG: 2

Considerando quinto: Que el proyecto fue adjudicado, luego de agotado el procedimiento de evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas por los oferentes, a la empresa LEVITEX, S.R.L, mediante el contrato de CEIZTUR núm.76-2019;

Considerando sexto: Que el monto contractual adjudicado a la empresa LEVITEX, S.R.L para la reconstrucción del balneario fue de cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos veinticuatro pesos con 66/100 (RD\$4,830,524.66), de lo cual se realizó un primer pago del veinte por ciento (20%) como anticipo para el inicio de las obras;

Considerando séptimo: Que en el presente año 2021 no se han iniciado los trabajos de reconstrucción en Las Marías, los cuales están establecidos vía contrato en el marco de dar soluciones a las necesidades de adecuar los balnearios que permiten la recreación de las comunidades dentro de los distintos polos turísticos;

Considerando octavo: Que resulta preocupante que empresas que han recibido fondos públicos no concluyan los trabajos para los cuales han sido contratados, ya que la culminación de esta obra de reconstrucción potencializará el ecoturismo en la provincia Bahoruco y zonas aledañas;

Considerando noveno: Que es deber del Senado de la República en su rol de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la ejecución de obras para garantizar el desarrollo económico y social sostenible de las comunidades.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm.541, del 31 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana.

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al Presidente de la República, instruir al ministro de Turismo, David Collado, para retomar el proyecto de reconstrucción del balneario Las Marías, provincia Bahoruco, en ejecución desde 2019 a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).

PÁG: 3

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:


Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Turismo, David Collado, para retomar el proyecto de reconstrucción del balneario Las Marías, ubicado en la provincia Bahoruco, en ejecución desde 2019 por el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) y así impulsar el turismo en toda la provincia.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


Eduardo Estrella
Presidente


Ginette Bournigal de Jiménez
Secretaria


Faride Virginia Raful Soriano
Secretaria ad hoc